



**IDEFT**  
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

### VIII SESION ORDINARIA 09 de Julio del 2018

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, Colonia Jardines del Country, siendo las 13:00 (trece) horas del 09 de Julio de 2018 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la **VIII Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, convocada y presidida por **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**, Directora General del IDEFT, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a Lic. Norma Adriana Rivera Herrera, en su carácter de Secretario del Comité, pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**, Directora General del IDEFT en su carácter de **Presidente del Comité**.
- **LC.P. Norma Adriana Rivera Herrera**, Directora Administrativa, designada como Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT, en su carácter de **Secretario del Comité del IDEFT**
- **Lic. Alfonso Avalos Arzate** Responsable del Órgano de Control Interno del IDEFT, en su carácter de **Miembro del Comité**.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la VIII Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomen; proponiendo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
- II. Integración del nuevo miembro que integrará el Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el trabajo del estado de Jalisco, derivado del nombramiento del Responsable del Órgano de Control Interno del IDEFT, Lic. Alfonso Avalos Arzate.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

### Asuntos y Acuerdos

I.- Existe el quórum legal para el desarrollo de la VIII Sesión del Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden de día el Presidente del Comité señala, la reinstalación del Comité de Transparencia del IDEFT, dejando sin efecto la facultad que se otorgó al anterior **Miembro de este Comité Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez** Supervisor General Z-II en funciones de Órgano de Control Interno, a efecto de convocar a sesión del mismo y la integración del nuevo miembro del Comité de Transparencia del IDEFT, derivado del nombramiento de **Alfonso Avalos Arzate**, como Responsable del Órgano de Control Interno del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, quien fungirá como **Miembro del Comité**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 28, punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

III.- Asuntos Varios:

a).- en cumplimiento a las atribuciones del Comité de Transparencia, se llega al acuerdo que las sesiones que se celebren serán convocadas por el Secretario del mismo, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 29**. Comité de Transparencia.

1.- El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.





**IDEFT**  
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la VIII Sesión Ordinaria.

Se dio por terminada la presente sesión a las 13:40 (trece horas cuarenta minutos) del día de su inicio, quedando aprobada el Acta correspondiente.

**Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**  
**Directora General del IDEFT**  
**Presidente del Comité de Transparencia del IDEFT**

**Lic. Norma Adriana Rivera Herrera**  
**Directora Administrativa del IDEFT designada como**  
**Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de**  
**Secretario del Comité de Transparencia del IDEFT**

**Lic. Alfonso Avalos Arzate Responsable del Órgano de**  
**Control Interno del IDEFT, quien fungirá como Miembro del**  
**Comité de Transparencia del IDEFT.**